

Con suspensión de las actuaciones, oigase por diez días a la otra parte (artículo 7 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, LEC), y al encontrarse en rebeldía, notifíquese esta resolución al codemandado Uno Stumberg mediante edictos que se publicarán en el BOJA y a la codemandada Nueva Inmobiliaria Andaluza, S.A., en el domicilio conocido que obra en autos.

Lo mandó y firma S.S.^a Ante mí. Doy fe.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a Uno Studerberg mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por su ignorado paradero, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos, a tres de abril de dos mil dos.- La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SIETE DE FUENGIROLA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario
núm. 130/2001. (PD. 1297/2002).*

NIG: 2905441C20017000236.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 130/2001. Negociado: Z.
Sobre: Civil.
De: Don Chunilal Ramjibhai Gohil.
Procurador: Sr. Rosas Bueno, Francisco E.
Letrado/a: Sr/a.
Contra: Don Steven Paul Laurence.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 130/2001, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Fuengirola a instancia de Chunilal Ramjibhai Gohil contra Steven Paul Laurence sobre Juicio Ordinario, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En la ciudad de Fuengirola, a 5 de septiembre de 2001.

Vistos por doña Marta Romero Lafuente, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 7 de Fuengirola (Málaga) y su partido judicial, los autos de Juicio Ordinario núm. 130/01, seguidos en este Juzgado a instancia de don Chunilal Ramjibhai Gohil, representado por el Procurador don Francisco Eulogio Rosas Bueno y defendido por el Letrado doña Carmen F. Amezcua contra don Steven Paul Laurence, declarado en rebeldía y,

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por don Chunilal Ramjibhai Gohil contra don Steven Paul Lawrence, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento celebrado entre ambas partes sobre la vivienda sita en la urbanización Riviera del Sol, Riviera del Golf, casa núm. 22, de Mijas Costa, y por tanto debo declarar haber lugar al desahucio del mencionado inmueble, condenando al demandado a que abandone

ésta en el plazo legal, apercibiéndole de lanzamiento si no lo hiciere, y a abonar a la parte actora la cantidad de 560.000 ptas. y de las cantidades que resulten adeudadas hasta ejecución de sentencia, a razón de 80.000 ptas. mensuales, así como los intereses legales de dichas cantidades y al pago de las costas de este procedimiento.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días ante este Juzgado y se sustanciará, en su caso, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Steven Paul Laurence, extendiendo y firmo la presente en Fuengirola, a siete de noviembre de dos mil uno.- El/La Secretario.

*EDICTO dimanante del juicio verbal núm.
177/2001. (PD. 1299/2002).*

NIG: 2905441C20017000303.
Procedimiento: J. Verbal (N) 177/2001. Negociado: JL.
Sobre:
De: Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M.
Procurador: Sr. Rosas Bueno, Francisco E.
Letrado/a: Sr./a:
Contra: Clairefor, S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 177/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de Fuengirola a instancia de Puerto Deportivo de Fuengirola S.A.M. contra Clairefor, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En la ciudad de Fuengirola, a 27 de febrero de 2002.

Vistos por don Tomás Torres Raya, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 7 de la ciudad de Fuengirola (Málaga) y su partido judicial, los autos de juicio verbal núm. 177/01 seguidos en este Juzgado a instancia de Puerto Deportivo de Fuengirola, S.A.M., representada por el Procurador de los Tribunales don Francisco Eulogio Rosas Bueno y con la dirección técnica de don José Soldado Gutiérrez contra Clairefor, S.L.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Francisco Eulogio Rosas Bueno, en nombre y representación de la mercantil Puerto Deportivo de Fuengirola, S.A.M., contra la también mercantil Clairefor, S.L., a que abone a la actora la cantidad de trescientas cincuenta mil ochocientos setenta y cuatro pesetas 350.874, lo que equivale a dos mil ciento ocho euros con ochenta céntimos (2.108,80), y al pago de las costas procesales.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Clairefor, S.L., extendiendo y firmo la presente en Fuengirola a 15 de marzo de 2002.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica. (PD. 1310/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Presupuestos.
 - c) Número de expediente: 21/02/6.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Adquisición de servidores de datos en la Consejería de Gobernación, en el marco general de todos sus sistemas de información».
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 2 meses, a partir del día siguiente a la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento ochenta mil (180.000) euros.
5. Garantía provisional: Tres mil seiscientos (3.600) euros.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Presupuestos. Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 95/504.10.00.
 - e) Telefax. 95/504.12.60.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (Grupo, Subgrupo y Categoría): No. Deberá reunir las exigencias de solvencia económica, financiera y técnica fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación.
 - b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo, respectivamente, la documentación general, la proposición técnica y la económica exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Gobernación.
 - 2.ª Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.
 - 3.ª Localidad: Sevilla, 41071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Consejería de Gobernación.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 2 y 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El segundo día hábil (o al día siguiente hábil, si no lo fuera o coincidiera en sábado) a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación se reunirá para la apertura de sobres «A» (documentación administrativa).

e) En su caso, a través del tablón de anuncios de la Consejería, se informará de las omisiones o defectos que deban los licitadores subsanar. En el segundo día siguiente al de la apertura de la documentación administrativa (o el día siguiente hábil, si no lo fuera o coincidiera en sábado), la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

f) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en castellano.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 25 de abril de 2002.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 24 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 1298/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.
 - c) Número expediente: 02-2002-31L (Capítulo II).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Limpieza del Centro de Prevención de Riesgos Laborales (Armillá).
 - b) Plazo de ejecución: Diecinueve meses, a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: Cincuenta mil novecientos sesenta y siete euros con cincuenta céntimos (50.967,50 €).
5. Garantías. Provisional: No exigible.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Granada, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Molinos, núm. 65.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958/02.96.25.
 - e) Telefax: 958/02.96.01.
 - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.